



CERTIFICADO N° 750

El Secretaria Municipal (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria 61° de fecha 12 de febrero de 2020, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal autoriza la contratación por trato directo, de acuerdo al artículo N° 10, N° 7, letra e) de la Ley N° 16.886, de Inmobiliaria e Inversiones Allende y Concha Ltda. RUT 76.079.474-0, representada legalmente por Marcelo Rodrigo Allende Molina, por un monto total de \$75.000.000 IVA incluido, por el servicio de **Producción Artística Fiesta de la Vendimia de Santa Cruz 2020.**

En Santa Cruz, a 12 días del mes de febrero del año dos mil veinte.


FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/